

7h/10D



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

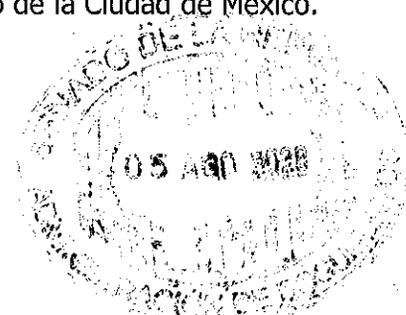


2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE**

Oficio No. SG/UE/230/1047/20
Ciudad de México, a 3 de agosto de 2020

Asunto: Segundo Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México.



P.B

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

F-198134

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número SG/578/2020 la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entonces Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, envía el "SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ABRIL-JUNIO 2020".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita y disco compacto, para que por su conducto se haga llegar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

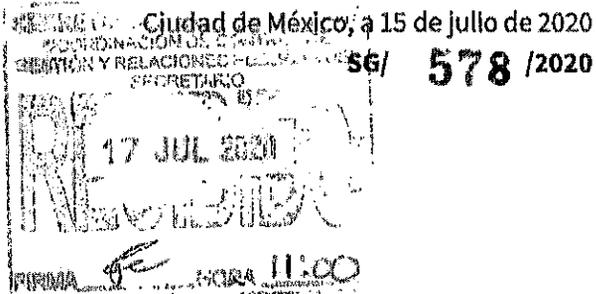
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
2020 AGO 5 PM 12

H. CÁMARA DE SENADORES

000045

C.c.p.- Lic. José Alfonso Suárez del Real, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Presente.
Ref. Folio E.CCG.20-4290.

VMG



**DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**

Por Instrucción de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y 122 apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33 fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; le envío como documento adjunto al presente el “SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ABRIL-JUNIO 2020”.

En dicho documento se expresa el estado de la deuda pública de la Ciudad de México al segundo trimestre de 2020, de conformidad con el monto de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, y previsto en el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

- C. C. C. E. P. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo- Jefa de Gobierno de la Ciudad De México.
- Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario De Hacienda y Crédito Público.
- Mtra. Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo.- Dirección General de Deuda Pública, SHCP.
- Lic. Juan Carlos Carpio Fragoso.- Director General de Administración Financiera, Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.
- Lic. Jesús Coy Arroyo.- Director de Estadística de Deuda, SHCP.
- Lic. Juan Andrade Goytortúa.- Director de Estructuración y Análisis de Proyectos, SHCP.
- Lic. Karina Gómez Villalpando.- Directora de Deuda Pública.



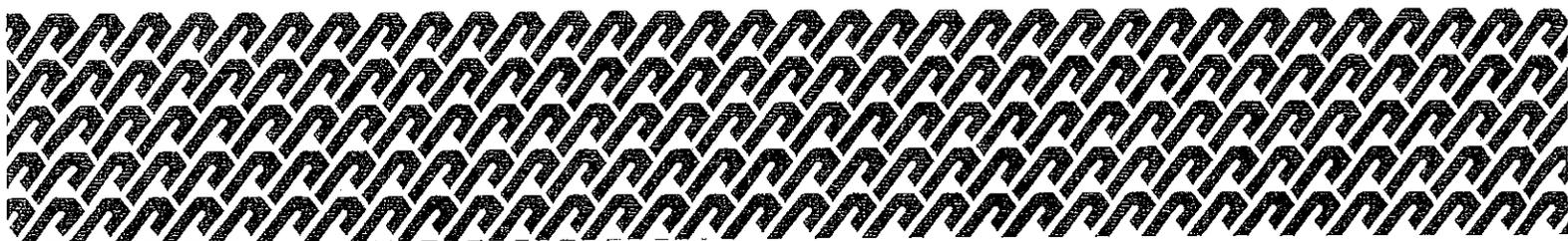
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA
**SITUACIÓN DE LA
DEUDA PÚBLICA**

Abril - junio 2020





INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ABRIL-JUNIO 2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones", de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2020.

El presente Informe desarrolla 1) la evolución de la deuda pública; 2) el perfil de vencimientos del principal; 3) la colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas; 4) la relación de obras que integran el endeudamiento neto autorizado; 5) composición del saldo de la deuda por usuario y por acreedor; 6) servicio de la deuda; 7) costo financiero de la deuda; 8) canje o refinamiento; 9) evolución por línea de crédito; 10) programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal y, finalmente, 11) las características de los créditos.

1. Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2020.

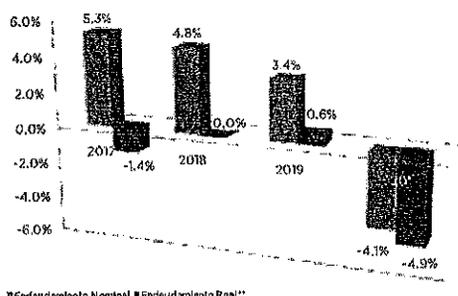
El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2020, se situó en 83,639.49 millones de pesos¹. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de abril a junio del 2020 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

Asimismo, durante el segundo trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 2,583.2 millones de pesos.

¹ Considerando el monto original dispuesto para los Bonos Cupón Cero sin actualización de su saldo.



Gráfica 1. Variación nominal y real** de la deuda pública de la Ciudad de México 2017 - 2020



*Datos a junio de 2020 y anteriores al cierre de diciembre
 **Base julio=100.
 Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 4.1 por ciento y un desendeudamiento real de 4.9 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

Asimismo, para el año 2019 la Deuda Pública de la Ciudad de México ha sido ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y HR calificó con HR AAA.²

La administración del Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública donde el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad, con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo. Con ello se busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento manejables.

2. Perfil de vencimientos del principal de 2020 a 2025.

El perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimientos de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Por otra parte, al cierre del segundo trimestre de 2020, el promedio de vencimientos es de 6,124.9 millones de pesos para el periodo 2020-2025.

En el segundo trimestre de 2020 llegó a su término la emisión bursátil GDFCB 10-2. En el mes de septiembre de 2020 tendrá vencimiento la emisión bursátil GDFECB 15.

² Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf



Es importante mencionar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros para que en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

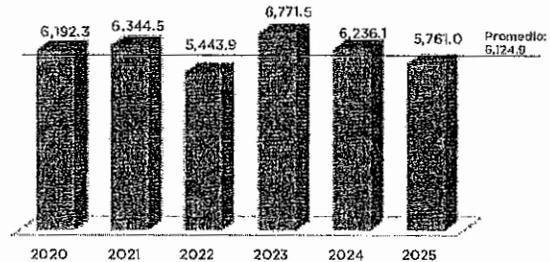
3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 no se han contratado créditos bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la contratación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que al segundo trimestre del 2020 no se ha realizado ninguna contratación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Gráfica 2. Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
2020 - 2025
(millones de pesos)

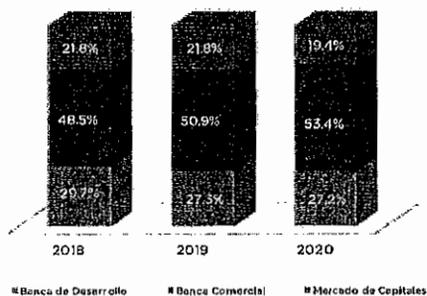


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX



5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Gráfica 3 - Comparativo del saldo de la deuda del la Ciudad de México al segundo trimestre 2018-2020

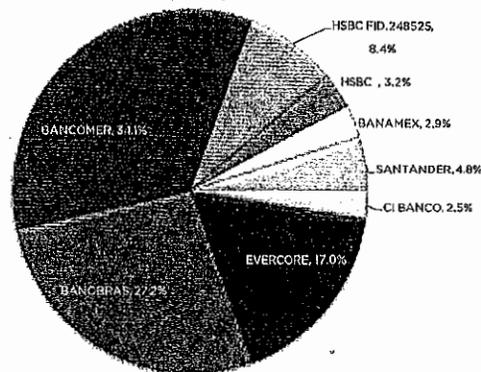


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Al segundo trimestre del 2020, el 53.4 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.2 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.4 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda pública de la CDMX.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 34.1 por ciento del saldo total vigente. En cuanto a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 17.0 y 2.5 por ciento del total, respectivamente.

Gráfica 4 Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor (abril-junio 2020)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo. El 59.0 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 41.0 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

6. Servicio de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 7,104.0 millones de pesos. Lo anterior se debió a la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México contraídas en diciembre de 2019, los cuales inician pago de interés en el presente año.

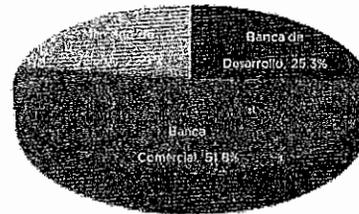


7. Costo financiero de la deuda.

Al segundo trimestre del 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3,488.6 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados y ante la tendencia bajista de las tasas de interés, permite tener un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.8 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 25.3 por ciento, y el 22.9 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Gráfica 7. Composición del costo financiero por acreedor (enero - junio 2020) porcentaje



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CCDFM

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible, presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del primer trimestre del 2020 del Sistema³.

8. Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

³ Disponible en la dirección electrónica: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020
Segundo Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México



9. Evolución por línea de crédito.

A continuación se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes junio de 2020, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ¹									
enero-junio 2020 (millones de pesos)									
	Saldo al 31 de diciembre del 2019	Colocación	Amortización ⁴	Reserva de Capital de las emisiones ⁵	Saldo al 30 de junio del 2020	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB total 2019*	Proporción respecto al PIB total 2020*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	87,254.9	-	3,615.4	460.7	83,639.5	3,615.4	-4.1%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	-	3,615.4	460.7	81,009.2	3,615.4	-4.3%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	21,119.3	-	1,021.7	-	20,097.6	1,021.7	-4.8%	0.58%	0.58%
BANBRAS 4.000	3,663.2	-	708.7	-	2,954.5	708.7	-19.3%		
BANBRAS 4.459	4,230.4	-	19.5	-	4,210.9	19.5	-0.5%		
BANBRAS 4.806	4,680.8	-	13.9	-	4,666.9	13.9	-0.3%		
BANBRAS 175	96.4	-	4.8	-	81.5	14.9	-15.6%		
BANBRAS 1.499	1,631.0	-	18.1	-	1,612.9	18.1	-1.1%		
BANBRAS 1.954	1,111.7	-	70.2	-	1,041.5	70.2	-6.3%		
BANBRAS 145	82.9	-	5.2	-	77.7	5.2	-6.3%		
BANBRAS 1.024	613.8	-	32.0	-	581.8	32.0	-5.2%		
BANBRAS 1.949	1,496.6	-	75.5	-	1,421.2	75.5	-5.0%		
BANBRAS 1.000	795.5	-	27.8	-	767.7	27.8	-3.5%		
BANBRAS 1.378	1,195.0	-	46.0	-	1,149.0	46.0	-3.8%		
BANBRAS 2.000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCA COMERCIAL:	46,402.4	-	1,753.3	-	44,649.0	1,753.3	-3.8%	1.28%	1.28%
BANCOMER 4.700	4,581.8	-	14.3	-	4,567.5	14.3	-0.3%		
BANCOMER 3.457	3,371.0	-	10.5	-	3,360.5	10.5	-0.3%		
BANCOMER 7.000 (ANTES DEXIA)	6,253.6	-	62.3	-	6,191.3	62.3	-1.0%		
BANCOMER 2.500	1,562.5	-	156.3	-	1,406.2	156.3	-10.0%		
BANCOMER 3.000-7	2,000.0	-	250.0	-	1,750.0	250.0	-12.5%		
BANCOMER 3.000-15	2,571.4	-	107.1	-	2,464.3	107.1	-4.2%		
BANCOMER 3.000-18	3,000.0	-	166.7	-	2,833.3	166.7	-5.6%		
BANCOMER 2.000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BANCOMER 3.471	3,471.3	-	n/a	-	3,471.3	-	0.0%		
BANCOMER 300-19	500.0	-	n/a	-	500.0	-	0.0%		
HSBC 7.000	7,000.0	-	n/a	-	7,000.0	-	0.0%		
HSBC 2.500	1,183.7	-	118.6	-	1,065.1	118.6	-10.0%		
HSBC 1.170	1,170.9	-	65.1	-	1,105.9	65.1	-5.6%		
BANAMEX 1.500	934.1	-	40.4	-	893.7	40.4	-4.3%		
BANAMEX 3.500	1,750.0	-	218.8	-	1,531.2	218.8	-12.5%		
SANTANDER 1.500	2,100.0	-	350.0	-	1,750.0	350.0	-16.7%		
SANTANDER 2.400	2,400.0	-	133.1	-	2,266.7	133.1	-5.6%		
MERCADO DE CAPITAL:	17,102.9	-	840.3	460.7	16,262.5	840.3	-4.9%	0.47%	0.47%
BONO GDFCB 07	375.0	-	n/a	-	375.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	840.3	-	840.3	-	-	840.3	-100.0%		
BONO GDFCB 12	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 13	2,126.9	-	n/a	-	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFCB 14	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 15 ¹	460.7	-	-	460.7	-	460.7	-	0.0%	
BONO GDFCB 15-2	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	-	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	-	1,100.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	-	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: ²	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.08%
BANBRAS 2.138	2,138.6	-	n/a	-	2,138.6	-	0.0%		
BANBRAS 294	294.9	-	n/a	-	294.9	-	0.0%		
BANBRAS 196	196.8	-	n/a	-	196.8	-	0.0%		

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
² Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
³ Del monto total de amortización de la emisión GDFECB 15 la cantidad de 460.7 mdp fue constituida como fondo de reserva para el pago de capital.
⁴ La amortización total incluye un pre-pago al crédito simple "Banobras 4.000" en el mes de junio.
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.
* Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2020 contempló el techo por 4,000 millones de pesos autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

**Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2020
enero - diciembre
(millones de pesos)**

	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,300.0	5,183.5	9,483.5
Amortización ²	1,032.2	2,583.2	1,496.7	1,080.2	6,192.3
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-2,583.2	2,803.3	4,103.4	3,291.3

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² La amortización total incluye un prepago al crédito "Banobras 4,000" en el mes de junio.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre abril-junio no se han realizado contrataciones. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



11. Características de los créditos.

A continuación, las características de los créditos:

Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a junio de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,210.9	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,666.9	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	81.5	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,144.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,041.5	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	77.7	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	581.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,421.2	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	767.7	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,149.0	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,567.5	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,360.5	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,191.3	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,406.2	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,750.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,464.3	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,833.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,607.1	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,105.9	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	893.7	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,531.2	5.74	n/a	5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,750.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,266.7	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	-	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{1/}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

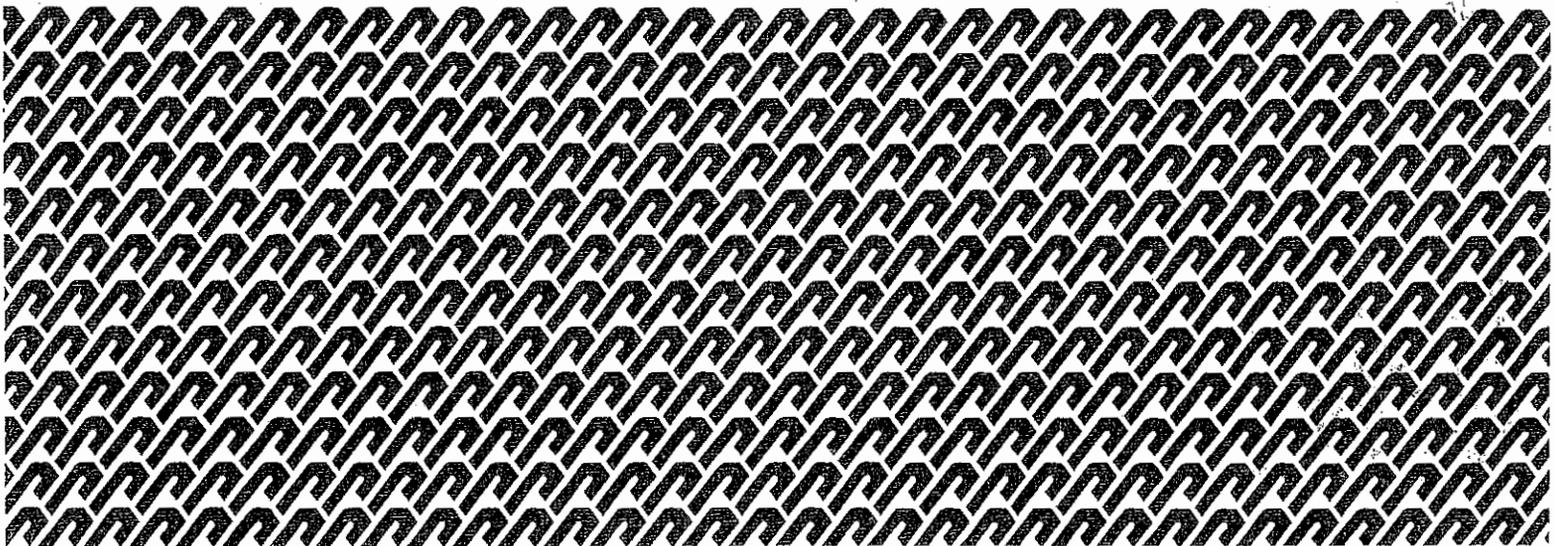
^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

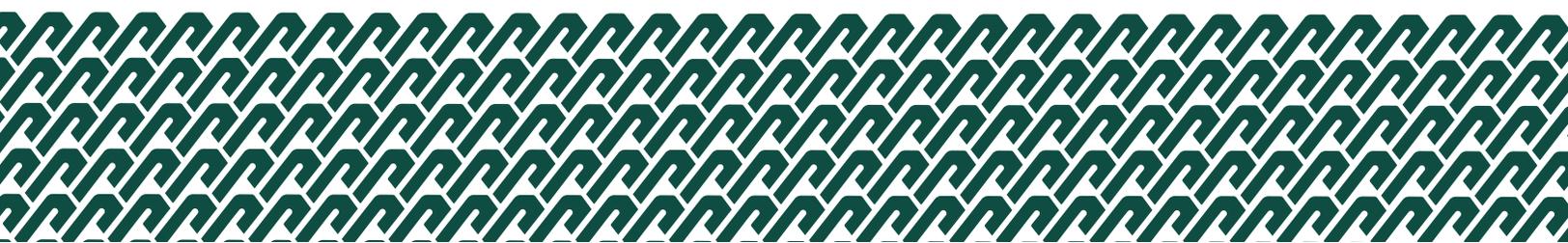
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Abril - junio 2020





INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ABRIL-JUNIO 2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2020.

El presente Informe desarrolla 1) la evolución de la deuda pública; 2) el perfil de vencimientos del principal; 3) la colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas; 4) la relación de obras que integran el endeudamiento neto autorizado; 5) composición del saldo de la deuda por usuario y por acreedor; 6) servicio de la deuda; 7) costo financiero de la deuda; 8) canje o refinamiento; 9) evolución por línea de crédito; 10) programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal y, finalmente, 11) las características de los créditos.

1. Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2020.

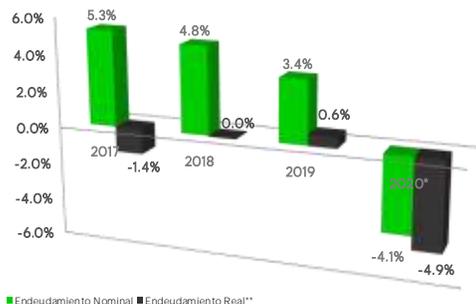
El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2020, se situó en 83,639.49 millones de pesos¹. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de abril a junio del 2020 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

Asimismo, durante el segundo trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 2,583.2 millones de pesos.

¹ Considerando el monto original dispuesto para los Bonos Cupón Cero sin actualización de su saldo.



Gráfica 1. Variación nominal y real** de la deuda pública de la Ciudad de México 2017 - 2020



*Datos a junio en 2020 y anteriores al cierre de diciembre
**Base julio=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Lo anterior, dio como resultado un desendeudamiento nominal de 4.1 por ciento y un desendeudamiento real de 4.9 por ciento, con respecto al cierre del 2019.

Asimismo, para el año 2019 la Deuda Pública de la Ciudad de México ha sido ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y HR calificó con HR AAA.²

La administración del Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública donde el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad, con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo. Con ello se busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento manejables.

2. Perfil de vencimientos del principal de 2020 a 2025.

El perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México dispone de una estrategia de política de deuda pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimientos de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Por otra parte, al cierre del segundo trimestre de 2020, el promedio de vencimientos es de 6,124.9 millones de pesos para el periodo 2020-2025.

En el segundo trimestre de 2020 llegó a su término la emisión bursátil GDFCB 10-2. En el mes de septiembre de 2020 tendrá vencimiento la emisión bursátil GDFECB 15.

² Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:
<https://www.fitchratings.com/site/pr/10102038>
https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20191122.pdf



Es importante mencionar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros para que en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

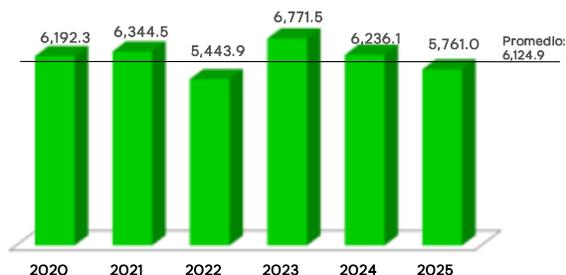
3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 no se han contratado créditos bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la contratación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

4. Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado.

Toda vez que al segundo trimestre del 2020 no se ha realizado ninguna contratación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Gráfica 2. Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
2020 - 2025
(millones de pesos)

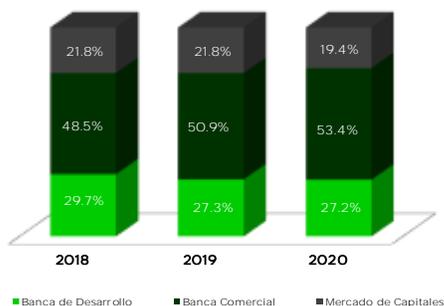


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX



5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Gráfica 3 - Comparativo del saldo de la deuda de la Ciudad de México al segundo trimestre 2018-2020

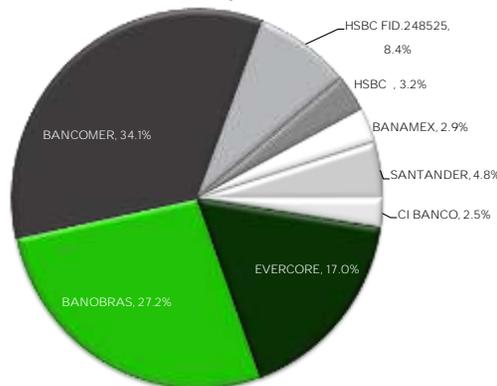


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Al segundo trimestre del 2020, el 53.4 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.2 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.4 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda pública de la CDMX.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 34.1 por ciento del saldo total vigente. En cuanto a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 17.0 y 2.5 por ciento del total, respectivamente.

Gráfica 4. Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor (abril-junio 2020)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo. El 59.0 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 41.0 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

6. Servicio de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 7,104.0 millones de pesos. Lo anterior se debió a la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad de México contraídas en diciembre de 2019, los cuales inician pago de interés en el presente año.



7. Costo financiero de la deuda.

Al segundo trimestre del 2020 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3,488.6 millones de pesos. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados y ante la tendencia bajista de las tasas de interés, permite tener un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.8 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 25.3 por ciento, y el 22.9 por ciento el restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Gráfica 7. Composición del costo financiero por acreedor
(enero - junio 2020)
porcentaje



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMx

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible, presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del primer trimestre del 2020 del Sistema³.

8. Canje o refinanciamiento.

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

³ Disponible en la dirección electrónica:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020



9. Evolución por línea de crédito.

A continuación se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre del 2019, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes junio de 2020, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ¹ enero-Junio 2020 (millones de pesos)										
	Saldo al 31 de diciembre del 2019	Colocación	Amortización ²	Reserva de Capital de las emisiones ³	Saldo al 30 de junio del 2020	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	Proporción respecto el PIB local		
								2019 ⁴	2020 ⁴	
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	87,254.9	-	3,615.4	460.7	83,639.5	-	3,615.4	-4.1%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	84,624.5	-	3,615.4	460.7	81,009.2	-	3,615.4	-4.3%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	21,119.3	-	1,021.7	-	20,097.6	-	1,021.7	-4.8%	0.58%	0.58%
BANBRAS 4.000	3,663.2	-	708.7	-	2,954.5	-	708.7	-19.3%		
BANBRAS 4.459	4,230.4	-	19.5	-	4,210.9	-	19.5	-0.5%		
BANBRAS 4.806	4,680.8	-	13.9	-	4,666.9	-	13.9	-0.3%		
BANBRAS 175	86.4	-	4.8	-	81.5	-	4.8	-5.6%		
BANBRAS 1.499	1,163.0	-	18.1	-	1,144.9	-	18.1	-1.6%		
BANBRAS 1.954	1,111.7	-	70.2	-	1,041.5	-	70.2	-6.3%		
BANBRAS 145	82.9	-	5.2	-	77.7	-	5.2	-6.3%		
BANBRAS 1024	613.8	-	32.0	-	581.8	-	32.0	-5.2%		
BANBRAS 1949	1,496.6	-	75.5	-	1,421.2	-	75.5	-5.0%		
BANBRAS 1000	795.5	-	27.8	-	767.7	-	27.8	-3.5%		
BANBRAS 1.378	1,195.0	-	46.0	-	1,149.0	-	46.0	-3.8%		
BANBRAS 2.000	2,000.0	-	n/a	-	2,000	-	-	0.0%		
BANCA COMERCIAL:	46,402.4	-	1,763.3	-	44,649.0	-	1,763.3	-3.8%	1.28%	1.28%
BANCOMER 4.700	4,581.8	-	14.3	-	4,567.5	-	14.3	-0.3%		
BANCOMER 3.457	3,371.0	-	10.5	-	3,360.5	-	10.5	-0.3%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,253.6	-	62.3	-	6,191.3	-	62.3	-1.0%		
BANCOMER 2500	1,562.5	-	156.3	-	1,406.2	-	156.3	-10.0%		
BANCOMER 3.000-7	2,000.0	-	250.0	-	1,750.0	-	250.0	-12.5%		
BANCOMER 3.000-15	2,571.4	-	107.1	-	2,464.3	-	107.1	-4.2%		
BANCOMER 3.000-18	3,000.0	-	166.7	-	2,833.3	-	166.7	-5.6%		
BANCOMER 2.000	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	-	0.0%		
BANCOMER 3.421	3,421.3	-	n/a	-	3,421.3	-	-	0.0%		
BANCOMER 500-19	500.0	-	n/a	-	500.0	-	-	0.0%		
HSCB 7.000	7,000.0	-	n/a	-	7,000.0	-	-	0.0%		
HSCB 2.500	1,785.7	-	178.6	-	1,607.1	-	178.6	-10.0%		
HSCB 1.170	1,170.9	-	65.1	-	1,105.9	-	65.1	-5.6%		
BANAMEX 1.500	934.1	-	40.4	-	893.7	-	40.4	-4.3%		
BANAMEX 3.500	1,750.0	-	218.8	-	1,531.2	-	218.8	-12.5%		
SANTANDER 3.500	2,100.0	-	350.0	-	1,750.0	-	350.0	-16.7%		
SANTANDER 2.400	2,400.0	-	133.3	-	2,266.7	-	133.3	-5.6%		
MERCADO DE CAPITALES:	17,102.9	-	840.3	460.7	16,262.5	-	840.3	-4.9%	0.47%	0.47%
BONO GDFCB 07	575.0	-	n/a	-	575.0	-	-	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	840.3	-	840.3	-	-	-	840.3	-100.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	-	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	-	2,126.9	-	-	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	-	0.0%		
BONO GDFECB 15 ⁵	460.7	-	-	460.7	460.7	-	-	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	-	2,500.0	-	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	n/a	-	1,000.0	-	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	-	2,000.0	-	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	n/a	-	1,100.0	-	-	0.0%		
BONO CDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	-	1,500.0	-	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: ⁶	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	-	0.0%	0.07%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	-	0.0%	0.07%	0.08%
BANBRAS 2.138	2,138.6	-	n/a	-	2,138.6	-	-	0.0%		
BANBRAS 294	294.9	-	n/a	-	294.9	-	-	0.0%		
BANBRAS 196	196.8	-	n/a	-	196.8	-	-	0.0%		

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
² Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
³ Del monto total de amortización de la emisión GDFECB 15 la cantidad de 460.7 mdp fue constituida como fondo de reserva para el pago de capital.
⁴ La amortización total incluye un prepago al crédito simple "Banobras 4,000" en el mes de junio.
n/a: No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.
⁵ Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.
Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2020 contempló el techo por 4,000 millones de pesos autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2020 enero - diciembre (millones de pesos) ^{1/}					
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,300.0	5,183.5	9,483.5
Amortización ^{2/}	1,032.2	2,583.2	1,496.7	1,080.2	6,192.3
Endeudamiento Neto*	-1,032.2	-2,583.2	2,803.3	4,103.4	3,291.3

^{1/} Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

^{2/} La amortización total incluye un prepago al crédito "Banobras 4,000" en el mes de junio.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2020, muestra que durante el trimestre abril-junio no se han realizado contrataciones. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.



11. Características de los créditos.

A continuación, las características de los créditos:

Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a junio de 2020 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2020	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,210.9	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,666.9	TIIE	0.35		10967
514/2008	BANOBRAS 175	81.5	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,144.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,041.5	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	77.7	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	581.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,421.2	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	767.7	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,149.0	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,567.5	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,360.5	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,191.3	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,406.2	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,750.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,464.3	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,833.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,607.1	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,105.9	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	893.7	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,531.2	5.74	n/a	5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,750.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,266.7	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	-	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{1/}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

